

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 3.

A continuación se presenta el detalle de lo consignado en el Acta No. 65 de la Asamblea General Ordinaria de la **EMPRESA COOPERATIVA EL SANTUARIO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “ECOOELSA CTA” CON NIT. 890.985.389-5** realizada el pasado del 22 de febrero de 2026, con respecto al monto y destino de la reinversión del beneficio neto o excedente del año gravable 2025.

Para el año 2025 el valor del excedente neto contable fue de \$538,208,687.00 y se destino de acuerdo a la ley y normatividad cooperativa vigente así:

APLICACIÓN DE EXCEDENTES 2025	
TOTAL EXCEDENTE A APLICAR	\$ 538,208,687
EXCEDENTES NO SUSCEPTIBLES DE REPARTICION(ART. 10 LEY 79/88)	\$ 27,851,508
PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES (ART.55 LEY 79/88)	\$ 0
TOTAL EXCEDENTES NETO A APLICAR	\$ 510,357,179
20% RESERVA PARA LA PROTECCION DE APORTES	\$ 102,071,436
20% FONDO DE EDUCACION	\$ 102,071,436
10% FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 51,035,718
35% FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	\$ 178,625,013
15% FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 76,553,577

La anterior información se presenta como requisito para permanencia en el Régimen Tributario Especial, para entidades sin ánimo de lucro